

**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIR. DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. ASESORIA TECNICA**

Vallenar, 13 ENE 2011

DECRETO EXENTO N° 0201 /

VISTOS:

El Programa de Verano 2011, la actividad denominada “**Una Reina de Belleza para Vallenar en Verano**”, la necesidad de dar mayor auge a esta celebración y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1° Apruébese las Bases del concurso “**Una Reina de Belleza para Vallenar en Verano**”, actividad que busca que las participantes de este certamen representen a las jóvenes de Vallenar mostrando sus cualidades y proyecten sus aspiraciones personales.
- 2.- CANCELÉSE premio correspondiente al Concurso **Una Reina de Belleza para Vallenar en Verano**”, según se señalan a continuación:
 - 1er. Lugar : \$ 100.000.- más Canje de vestuario de auspiciadores
 - Se establece que el 2° y 3er. lugar serán costeados por auspiciadores del certamen.
- 3.- El premio se cancelará previa presentación de Acta Final firmada por el Jurado del certamen.
- 3.- Los gastos de dicho premio será imputados al Item 215-22, Asignación 08-999 “Otros” del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ALCALDESA (S) DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Dir. Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Depto. Gestión Territorial
- DIDECO (2)
- Arch. Ofic. de Partes ✓

-----/
KZR/NFR/RAP/YPC/ypc.-